

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
08-000017-0699-AG	Recurso: 391-S1-23-7	ORDINARIO	2024/ 001329	01/10/2024 13:35:00	Dato sin Registrar

Por Tanto: Se rechaza la gestión de adición y aclaración presentada por el señor C.L.R.M.

09-000180-0391-AG	Recurso: 1465-S1-22-5	CONOCIMIENTO	2024/ 001330	01/10/2024 13:37:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	--------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso de casación. Las costas a cargo de quien lo interpuso.

09-000732-1027-CA	Recurso: 620-S1-22-1	EJECUCIÓN DE SENTENCIA	2024/ 001331	01/10/2024 13:39:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	---------------------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se rechaza la gestión de aclaración y adición formulada por los representantes de la parte ejecutada.

10-100209-0642-CI	Recurso: 1437-S1-20-7	ORDINARIO	2024/ 001332	01/10/2024 13:41:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
	Por Tanto: Se rechaza el señalar para audiencia oral, asimismo, se declaran sin lugar los recursos incoados por el actor y el accionado, resolviéndose sin especial condena en costas.				
11-001991-0638-CI	Recurso: 1566-S1-23-2	ORDINARIO	2024/ 001333	01/10/2024 13:43:00	Dato sin Registrar
	Por Tanto: Se declara con lugar el recurso de casación planteado por el actor. Se anula el fallo del Tribunal de instancia y se dispone el reenvío para la emisión de un nuevo fallo ajustado a derecho. Por falta de interés, se omite pronunciamiento respecto a los recursos de casación de las codemandadas.				
13-000437-0164-CI	Recurso: 550-S1-22-5	ORDINARIO	2024/ 001334	01/10/2024 13:45:00	Dato sin Registrar
	Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso. Son sus costas a cargo del perdidoso.				
14-010589-1027-CA	Recurso: 589-S1-23-7	CONOCIMIENTO	2024/ 001335	01/10/2024 13:47:00	Dato sin Registrar
	Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso de casación formulado, se imponen las costas a la parte promovente.				

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

15-000100-0181-CI	Recurso: 176-S1-22-4	ORDINARIO	2024/ 001336	01/10/2024 13:49:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara con lugar el recurso de casación formulado por la parte demandada. Se casa la sentencia recurrida en cuanto a los siguientes puntos dispositivos: 1. Nulidad del contrato de compraventa suscrito por las partes mediante escritura no. 138 del 29 de mayo de 2009, otorgada ante la notaria G.M.V. 2. En cuanto ordenó la cancelación de la inscripción registral de la compraventa en cuestión. 3. En cuanto ordenó al actor reintegrar a la sociedad demandada la suma de \$45.133 y sus correspondientes intereses. 4. En cuanto ordenó el desalojo del inmueble y su puesta en posesión a favor del actor. 5. En lo relativo a las costas del proceso, las cuales, fallando por el fondo, se imponen al actor perdedoso. La sentencia permanecerá incólume en cuanto a la declaratoria sin lugar de la demanda y de la contrademanda, en todos sus extremos.

15-000974-1027-CA	Recurso: 1705-S1-20-4	CONOCIMIENTO	2024/ 001337	01/10/2024 13:51:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	--------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Por mayoría se rechaza de plano el recurso. Salva el voto el magistrado Leiva Poveda, únicamente en lo referente al primer cargo analizado por el fondo. Pone nota la magistrada Rojas Morales.

15-001490-1027-CA	Recurso: 96-S1-21-5	CONOCIMIENTO	2024/ 001338	01/10/2024 13:53:00	Dato sin Registrar
-------------------	---------------------	--------------	-----------------	---------------------	--------------------

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso de casación promovido por la parte actora, quien debe sufragar las costas generadas con su ejercicio.

15-002687-1027-CA	Recurso: 546-S1-21-5	CONOCIMIENTO	2024/ 001339	01/10/2024 13:55:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	--------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso de casación, son sus costas a cargo de la promovente.

15-005859-1027-CA	Recurso: 1433-S1-23-2	CONOCIMIENTO	2024/ 001340	01/10/2024 13:57:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	--------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso de casación formulado por la parte actora, quien debe sufragar las costas generadas con su ejercicio.

15-010566-1027-CA	Recurso: 188-S1-22-7	CONOCIMIENTO	2024/ 001341	01/10/2024 13:59:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	--------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se rechazan de plano los cargos primero y segundo. Se admite el tercero reproche. Se confiere traslado de la admisión parcial del recurso a la parte actora, a los demás litisconsortes pasivos y a los terceros intervinientes, por el plazo de 10 días hábiles contados a partir de la notificación de este auto. Voto salvado de la Magistradas Rojas Morales y Magistrada Vargas Vásquez, en relación con la admisión parcial.

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

16-000073-0689-AG	Recurso: 325-S1-23-4	CONOCIMIENTO	2024/ 001342	01/10/2024 14:01:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	--------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso, son sus costas a cargo del promovente.

16-000077-0893-CI	Recurso: 1420-S1-21-5	ORDINARIO	2024/ 001343	01/10/2024 14:03:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declaran sin lugar ambos recursos de casación formulados por los codemandados, a cuyo cargo quedará el pago de las costas generadas con su planteamiento

16-003985-1027-CA	Recurso: 840-S1-20-5	CONOCIMIENTO	2024/ 001344	01/10/2024 14:05:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	--------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara inadmisibile el recurso. Al carecer de competencia funcional esta Sala para resolver, téngase por interpuesto el mismo ante el Tribunal de Apelaciones de lo Contencioso Administrativo con reposición de plazos, autoridad a la cual se remite el expediente para que resuelva lo que en derecho corresponda.

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
16-007193-1027-CA	Recurso: 1522-S1-21-2	CONOCIMIENTO	2024/ 001345	01/10/2024 14:07:00	Dato sin Registrar
Por Tanto: Se rechaza de plano el recurso.					
16-008986-1027-CA	Recurso: 1193-S1-24-5	ORDINARIO	2024/ 001346	01/10/2024 14:09:00	Dato sin Registrar
Por Tanto: Se rechaza de plano el recurso de casación interpuesto					
17-000035-0895-CI	Recurso: 145-S1-21-2	ORDINARIO	2024/ 001347	01/10/2024 14:11:00	Dato sin Registrar
Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso de casación planteado por la parte actora, a cuyo cargo quedarán las costas generadas con su ejercicio.					
17-000248-0183-CI	Recurso: 1359-S1-22-4	ORDINARIO	2024/ 001348	01/10/2024 14:13:00	Dato sin Registrar

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

Por Tanto: Se declara con lugar el recurso. Se anula la sentencia impugnada y resolviendo por el fondo, se acoge la excepción de falta de derecho y se declara sin lugar la demanda en todos sus extremos. Se condena a la parte actora al pago de ambas costas del proceso.

17-000355-0504-CI	Recurso: 389-S1-24-7	ORDINARIO	2024/ 001349	01/10/2024 14:15:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso de casación planteado por el actor, a cuyo cargo quedarán las costas generadas con el planteamiento de esta instancia procesal.

17-007298-1027-CA	Recurso: 696-S1-20-2	CONOCIMIENTO	2024/ 001350	01/10/2024 14:17:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	--------------	-----------------	---------------------	--------------------

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso de casación interpuesto por la representación estatal. Se declara parcialmente con lugar el recurso de casación formulado por la Junta Administrativa del Registro Nacional. Se casa parcialmente la sentencia, únicamente en cuanto dispuso la nulidad absoluta de la resolución de las 09:05 horas del 30 de mayo de 2017 dictada por el Registro de Personas Jurídicas y cualquier acto conexo, sea el aviso publicado mediante edicto en el Alcance N°135 del diario oficial La Gaceta N°109 del 9 de junio del 2017; siendo lo correcto la aplicación expresa del cardinal 164.2 de la LGAP. Fallando por el fondo, a tenor del artículo 150.2 del CPCA, se declara con lugar la demanda incoada por G.L.G.D.L.C.S.A. Se declara la nulidad parcial de la resolución de las 09:05 horas del 30 de mayo de 2017 emitida por el Registro de Personas Jurídicas del Registro Nacional, nulidad que conforme al artículo 164.2 de la LGAP debe circunscribirse única y exclusivamente a lo que respecta a la declaratoria administrativa de disolución de la sociedad G.L.G.D.L.C.S.A. Con fundamento en el precepto 159.2 de la LGAP, la nulidad parcial del acto se declara a partir del del 19 de julio de 2017, fecha en la que la empresa actora efectuó el pago de los adeudos del impuesto a las personas jurídicas de los períodos fiscales 2012, 2013, 2014 y 2015, por concepto de principal e intereses. La misma suerte corren las actuaciones conexas que derivan del acto administrativo, sea la nulidad parcial del aviso publicado mediante edicto en el Alcance N°135 del diario oficial La Gaceta N°109 del 09 de junio de 2017, nulidad que alcanza únicamente a la inclusión de la disolución de la sociedad actora G.L.G.D.L.C.S.A.. En lo demás, se mantienen incólumes tanto la actuación administrativa que fuere objeto de este proceso, como sus actuaciones conexas. El presente asunto se resuelve sin especial condenatoria en costas, de conformidad con el numeral 193 inciso b) del CPCA.

17-011850-1027-CA	Recurso: 059-S1-23-4	CONOCIMIENTO	2024/ 001351	01/10/2024 14:19:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	--------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso interpuesto. La impugnación se falla sin especial condena en costas.

18-002839-1027-CA	Recurso: 1536-S1-22-4	CONOCIMIENTO	2024/ 001352	01/10/2024 14:21:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	--------------	-----------------	---------------------	--------------------

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso, con sus costas a cargo de quien lo promovió.

18-004156-1027-CA	Recurso: 743-S1-21-1	CONOCIMIENTO	2024/ 001353	01/10/2024 14:23:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	--------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso de casación promovido por la parte actora, a cuyo cargo quedará el pago de las costas generadas con el ejercicio de esta instancia

18-006683-1027-CA	Recurso: 1005-S1-20-1	CONOCIMIENTO	2024/ 001354	01/10/2024 14:25:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	--------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se rechaza de plano el recurso.

18-007102-1027-CA	Recurso: 1183-S1-23-7	CONOCIMIENTO	2024/ 001355	01/10/2024 14:27:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	--------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso. Sus costas a cargo de quien lo interpuso.

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
18-009751-1027-CA	Recurso: 1019-S1-23-1	CONOCIMIENTO	2024/ 001356	01/10/2024 14:29:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Se rechaza la prueba ofrecida para mejor resolver. Se declara sin lugar el recurso de casación de la parte actora, a cuyo cargo quedan las costas derivadas del ejercicio de esta instancia.</p>					
19-000007-1634-CI	Recurso: 1073-S1-24-2	ORDINARIO	2024/ 001357	01/10/2024 14:31:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Por mayoría, se rechaza el único reparo por razones procesales. Se admiten los reparos primero (segundo), tercero y cuarto por razones de fondo. Las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez salvan el voto.</p>					
19-000011-1623-CI	Recurso: 040-S1-24-5	ORDINARIO	2024/ 001358	01/10/2024 14:33:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso de casación planteado por el actor, a cuyo cargo quedarán las costas generadas con su ejercicio.</p>					

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
19-000017-1624-CI	Recurso: 814-S1-21-5	ORDINARIO	2024/ 001359	01/10/2024 14:35:00	Dato sin Registrar

Por Tanto: Se declaran sin lugar sendos recursos de casación promovidos por P.I.P.L. e I.I.S.A. A cargo de cada una correrá el pago de las costas generadas con el planteamiento de esta instancia.

19-000158-1626-CI	Recurso: 650-S1-21-2	ORDINARIO	2024/ 001360	01/10/2024 14:37:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se casa la sentencia. Se remite el expediente al Tribunal de procedencia para que resuelva como en derecho corresponda en el plazo de 30 días hábiles. No resulta necesario realizar una audiencia oral, salvo que los juzgadores estimen indispensable la práctica de algún elemento probatorio, o la reposición de algún acto procesal imprescindible, en cuyo caso se efectuará.

19-002847-1027-CA	Recurso: 813-S1-20-2	CONOCIMIENTO	2024/ 001361	01/10/2024 14:39:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	--------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Por mayoría, se declara sin lugar el recurso interpuesto con sus costas a cargo del Banco Nacional de Costa Rica, las cuales se liquidarán en la etapa de ejecución de sentencia. Los magistrados Rivas Loáiciga y Leiva Poveda salvan el voto para acoger el recurso.

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
19-003349-1027-CA	Recurso: 856-S1-23-2	CONOCIMIENTO	2024/ 001362	01/10/2024 14:41:00	Dato sin Registrar

Por Tanto: Se declaran sin lugar los recursos de casación planteados. Son las costas de cada uno de ellos, a cargo de quien lo interpuso.

19-007134-1027-CA	Recurso: 1066-S1-22-5	CONOCIMIENTO	2024/ 001363	01/10/2024 14:43:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	--------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara con lugar el recurso formulado. Se anula lo resuelto en el fallo impugnado, se remite el expediente al Tribunal de procedencia para que resuelva como en derecho corresponda. No resulta necesario realizar una audiencia oral, salvo que los juzgadores estimen indispensable la práctica de algún elemento probatorio, o la reposición de algún acto procesal imprescindible, en cuyo caso se efectuará. Por innecesario, se omite pronunciamiento sobre el restante reproche formulado.

20-000003-1630-CI	Recurso: 763-S1-21-1	ORDINARIO	2024/ 001364	01/10/2024 14:45:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso de casación promovido por los actores. A su cargo correrán las costas generadas con el planteamiento de esta instancia. Se acoge parcialmente el recurso de casación formulado por R. Se anula el fallo del Tribunal únicamente en tanto dispuso la falta de derecho sobre la primera pretensión que, en su lugar se acoge, de modo que se rechaza la excepción de falta de derecho opuesta por el actor reconvenido R.V. y se acoge parcialmente la contrademanda en los siguientes términos: Se declara que la obligación suscrita entre las partes el 31 de agosto de 2011 es de naturaleza mercantil. En lo demás se mantiene incólume lo decidido.

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
20-000101-1623-CI	Recurso: 378-S1-22-7	ORDINARIO	2024/ 001365	01/10/2024 14:47:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Se declara con lugar el recurso de casación se casa lo resuelto de forma que se acoge la defensa de falta de derecho, sin lugar en todos sus extremos la demanda y sin especial condenatoria en costas.</p>					
20-000121-0004-AR	Recurso: 1554-S1-20-6	ARBITRAL	2024/ 001366	01/10/2024 14:49:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Por extemporáneo, se rechaza el recurso de nulidad presentado. Retornen los archivos y discos remitidos por el Centro Arbitral en cuestión a su lugar de origen</p>					
20-000279-1623-CI	Recurso: 1152-S1-22-7	ORDINARIO	2024/ 001367	01/10/2024 14:51:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Se rechaza la prueba ofrecida. Se declara parcialmente con lugar el recurso de casación del actor. Se anula el fallo del Tribunal únicamente en tanto acogió la excepción de falta de derecho respecto a la exhibición de libros sociales, emisión del certificado accionario y condenó en costas al actor. En su lugar, fallando sobre el fondo, se rechazan parcialmente las excepciones de falta de legitimación y de derecho. Se acoge parcialmente la demanda de conformidad con lo siguiente. En el plazo de quince días hábiles a partir de la emisión del presente fallo, la demandada deberá permitir al actor la revisión de los libros sociales, sin obstáculo ni demora. En ese mismo plazo deberá emitir y entregar al actor el certificado accionario que represente la totalidad de las acciones de las que es titular luego del aumento de capital operado en el 2018, previa devolución de las acciones a las que sustituye. Se resuelve el asunto sin especial condena en costas. En lo demás se mantiene lo decidido. Tome nota el Tribunal de lo señalado en el Considerando III.</p>					

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

20-000512-0182-CI	Recurso: 261-S1-23-5	ORDINARIO	2024/ 001368	01/10/2024 14:53:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso, son sus costas a cargo del promovente.

20-005544-1027-CA	Recurso: 357-S1-24-7	CONOCIMIENTO	2024/ 001369	01/10/2024 14:55:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	--------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Por mayoría, se rechaza de plano el recurso formulado por el apoderado especial judicial de la actora, licenciado J., c.c. J., J.J.C. La magistrada Rojas Morales salva el voto para admitirlo. Se admite el recurso interpuesto por el apoderado general judicial del Banco Nacional de Costa Rica, licenciado G.J.O. Se confiere traslado a la actora, L.G.R.R., por el plazo de 10 días hábiles. Se declara que la redacción de la sentencia final posee una excepcional complejidad, por lo que su dictado podrá realizarse dentro de los siguientes 10 días hábiles contados a partir del vencimiento del traslado del recurso a la demandante.

21-000029-1634-CI	Recurso: 093-S1-24-5	ORDINARIO	2024/ 001370	01/10/2024 14:57:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declaran sin lugar ambos recursos de casación, respecto de los cuales cada parte deberá correr con sus propias costas.

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
21-000086-0004-AR	Recurso: 926-S1-21-8 (01443-2019)	ARBITRAL	2024/ 001371	01/10/2024 14:59:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Se declara parcialmente nulo el laudo impugnado. Únicamente, en lo dispuesto en el apartado b) punto dos de la parte dispositiva. El resto se mantiene incólume.</p>					
21-000162-1623-CI	Recurso: 1051-S1-23-4	ORDINARIO	2024/ 001372	01/10/2024 15:01:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso de casación, con sus costas a cargo de la parte actora.</p>					
21-000556-1028-CA	Recurso: 315-S1-23-4	CONOCIMIENTO	2024/ 001373	01/10/2024 15:03:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Se declara parcialmente con lugar el recurso de casación interpuesto por la parte ejecutada y, en consecuencia, se casa el fallo recurrido únicamente en cuando se concedió la suma de €500,000.00 por daño moral subjetivo; en su lugar, fallando por el fondo, se reduce dicho importe al monto de €50,000.00.</p>					

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

21-003464-1027-CA	Recurso: 1055-S1-23-4	EJECUCIÓN SENTENCIA CONSTITUC.	2024/ 001374	01/10/2024 15:05:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	-----------------------------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se rechaza el recurso presentado por la parte actora. Se declara con lugar el recurso interpuesto por la CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL y, en consecuencia, se casa el fallo recurrido en cuando declaró parcialmente con lugar la demanda, para rechazarla en su totalidad. Se condena en costas a la parte vencida.

22-000003-1632-CI	Recurso: 1538-S1-23-1	ORDINARIO	2024/ 001375	01/10/2024 15:07:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso de casación planteado por la parte actora.

22-000025-1627-CI	Recurso: 884-S1-23-1	ORDINARIO	2024/ 001376	01/10/2024 15:09:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se rechaza la solicitud de audiencia oral. Se declaran sin lugar los recursos de casación presentados por la actora y la codemandada reconventora. Se acoge, parcialmente, la impugnación incoada por el señor J.P.C. En consecuencia, se casa la sentencia, únicamente, en el tanto exoneró a la sociedad demandante del pago de las costas de este último. En su lugar, deberá correr la accionante con dicho extremo, en beneficio exclusivo de ese codemandado. La condena se establece en abstracto, debiendo formularse la liquidación correspondiente en ejecución de sentencia. Los recursos, se resuelven sin especial condenatoria en costas.

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

22-000097-1627-CI	Recurso: 1395-S1-23-7	ORDINARIO	2024/ 001377	01/10/2024 15:11:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso de casación promovido por la actora, a cuyo cargo correrá el pago de las costas.

22-001306-1028-CA	Recurso: 372-S1-23-1	EJECUCIÓN SENTENCIA	2024/ 001378	01/10/2024 15:13:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	---------------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Por mayoría, se rechaza de plano el recurso interpuesto. Las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez salvan el voto.

94-000533-0178-CA	Recurso: 518-S1-23-7	ORDINARIO	2024/ 001379	01/10/2024 15:15:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso. Son las costas de este a cargo de las compañías que lo interpusieron.

23-002537-1028-CA	Recurso: 655-S1-24-5	EJECUCIÓN SENTENCIA CONSTITUC.	2024/ 001380	02/10/2024 13:00:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	-----------------------------------	-----------------	---------------------	--------------------

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

Por Tanto: Con fecha 24 de julio de 2024, el abogado L.G.S., apoderado especial judicial de la parte actora-ejecutante, ingresó un escrito al Escritorio Virtual, sin destinatario específico, en el cual manifiesta: . Al respecto, cúrsese el precitado escrito al Juzgado Contencioso Administrativo para su conocimiento, en tanto, para casos como el presente, esta Sala tiene delimitada su competencia funcional al conocimiento del recurso de casación de conformidad con lo dispuesto en los artículos: 153 y 154 de la Constitución Política, 54.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial; 135, 137, 138 y siguientes del Código Procesal Contencioso Administrativo. Notifíquese.

21-000678-0173-LA	Recurso: 856-S1-24-1	CONOCIMIENTO	2024/ 001381	02/10/2024 13:05:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	--------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Pase al Tribunal de Casación de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda para lo que corresponda.

24-002674-1027-CA	Recurso: 1012-S1-24-9	ORDINARIO	2024/ 001382	03/10/2024 13:00:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Declina esta Sala conocer del presente conflicto de competencia. Se pasa al Tribunal de Apelaciones de lo Contencioso Administrativo para su resolución. ABRADDOCK

19-007751-1027-CA	Recurso: 453-S1-22-2	CONOCIMIENTO	2024/ 001383	04/10/2024 13:00:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	--------------	-----------------	---------------------	--------------------

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

Por Tanto: Pase al Tribunal de Casación de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda para lo que corresponda.

24-000478-1534-FA	Recurso: 1379-S1-24-9	FIJACIÓN ALIMENTARIA	2024/ 001384	09/10/2024 13:00:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	-------------------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Declina esta Sala conocer del conflicto de competencia planteado, por lo que se remite a la Sala Segunda para lo que corresponda. Mmonterose

14-002604-1027-CA	Recurso: 1079-S1-24-5	CONOCIMIENTO	2024/ 001385	09/10/2024 13:05:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	--------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Pase al Tribunal de Casación de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda para lo que corresponda.